SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS SESENTA Y VNO.

Ayuntamiento della Ciudad de Lerma a dos de Febrero de mil, seis.
sesenta y vno Seruaños se juntaron a Cauildo orden los Señores
Miguel Gomez Maldonado: D. Pedro Sanz Nieto: D. Juan de Liaño
Alonso de la Sarna y Molina: D. Juan Garcia de Arroyo: D. Jose
de Arroyo: Dⁿ Thomas Pelaez Machado Blanco y Pacheco Alcaldes
y Regidores q̃ abajo firmaron

Vna Carta escrita al Cauildo por D. Diego
Martinez de Arroyo Corregidor y Capitan a Guerra desta Villa
y su Partido en que le auisa de auer llegado a esta Villa
por Corregidor y Capitan a Guerra della y mandar se vea
en Cauildo

Cartas

En 22 de Abril del año pasado de 660 escriuimos a V.S. Diziendole
tener aguardo = V.S. sabe quan bien son dueños V.S. y Nosotros de tener
Jurisdicion efectiua y de mucha gloria ayuda al Cabildo della cada vno
en su Casilla y V.S. destino para ella: Porque desde que Carlos mando Re
nouar [illegible] vltima Persona puesta para el Cargo por V.S. que fallecio ano
que del año de [illegible] passe el mal Cathaluña y los enemigos aquella
Costa, andaua Riesgo de que Sucediesse Vna Sin razon notable perdida, con
grave perjuicio de q̃ V.S. y de los Vezinos de V.S. nos vemos obligados a he
blegarle, como lo hazemos, y Pues V.S. desea tener aviso q̃ en Cauildo entendio de
dha obligacion, se proueya desde luego Persona para q̃ assista y viua en la
Referida casilla para la Custodia y como no se deue hauer, porque de hauer
Faltado, demas del peligro en q̃ este donde Corre su Sentido de todos naz
Vian de lo alto del Mediodia, quanto Sele antoja Viendo podia de
Sado, de que cualquiera dellos podran resultar Sentimientos de q̃ Pagando y Pesando la Materia: que estando Enterado V.S. del caso
por lo mucho que se ha discurrido de palabra acuerdo al Cauildo, Lamentos En
que obedezer y assistir q̃ V.S. Santo Con el auiso del Peligro de los papeles
Quarde a V.S. Illustre año Como deseamos, En toda Felicidad Carta,
2) de Abril de 660 Don Sebastian de Arroyo Ramos Cano = Vltimo de
Dha = Illustre y Muy leal Ciudad de Castellanos [illegible] que Dios
Guarde Lerma Septiembre pasado el Gouernador Don Diego Martinez de
Arroyo Corregidor y Capitan a Guerra desta Villa y su Partido
Vltimo de Mayo de Mil y Seiscientos y Sesenta y Vno

Vista la Carta de Don Diego Martinez de Arroyo Corregidor y Capitan a Guerra desta Villa y su Partido
Vltimo de Mayo de Mil y Seiscientos y Sesenta y Vno